

ta á combatir con el adversario que se le presentase. Todos los caracteres, incluso el instinto de combate, habían, pues, estado adormecidos en aquella gallina mientras los ovarios desempeñaban sus funciones. Hechos análogos se ven en la especie humana; en otro lugar hablaremos de ellos.

Por otrá parte, sabido es que en los animales machos los caracteres sexuales secundarios desaparecen más ó menos á consecuencia de la castración, como se ve particularmente en el capón.

Se han señalado casos en que la privación de libertad produce resultados análogos. En tales condiciones, el macho adquiere á veces caracteres propios de la hembra y se pone á empollar. Los híbridos machos estériles del faisán y de la gallina, aprovechan el momento en que las gallinas abandonan su nido para ponerse en su lugar.

Así, pues, los caracteres de cada sexo permanecen en estado latente en el sexo opuesto, prontos á desarrollarse en ciertas condiciones particulares. Esto nos explica «cómo una vaca, buena lechera, puede transmitir por medio de su progenie masculina sus buenas cualidades á las generaciones futuras: debemos creer que esas cualidades están presentes, pero en estado latente, en los machos de cada generación. Lo mismo ocurre con el gallo de pelea que trasmite á su progenie masculina, por medio de la femenina, su vigor y la superioridad de su valor».

Estos diversos hechos, como dice Darwin, nos obligan á admitir que ciertos caracteres, aptitudes é instintos pueden permanecer en estado latente en el individuo y hasta en una serie de individuos, sin que nos sea posible distinguir ningún rastro de su presencia; y en esta hipótesis, la transmisión del carácter del abuelo al nieto, con aparente omisión *en el pariente intermedio del sexo opuesto*, se hace muy sencilla.

La semejanza de una sobrina con su tía no puede

sorprender desde el momento en que se remonta á un antepasado común.

La conclusión que debemos sacar de estos hechos, es que se entiende la herencia de un modo demasiado estrecho, cuando no se la comprende más que en su forma inmediata, de una generación á la siguiente. Su campo es mucho más amplio. Estas semejanzas de los colaterales, que un estudio insuficiente impedía atribuir á la herencia, son, por el contrario, su más brillante demostración, pues hacen ver hasta qué punto es sólida, tenaz, y por decirlo así, imprescriptible.

SECCION 4.^a

Ley de herencia en los periodos correspondientes de la vida.

Hasta aquí hemos considerado implícitamente la herencia psíquica sometida á la misma evolución en los ascendientes y los descendientes. Un padre lega á su hijo una cualidad intelectual ó moral: se la ve revelarse desde la infancia, crecer con la edad, alcanzar su mayor grado y después declinar. No importa que el hijo sea superior, igual ó inferior á su padre; uno y otro han atravesado las mismas fases de desarrollo. Tal es la ley en su forma más general. Siendo la herencia una propiedad biológica, es imprescindible que su ley sea la de la vida, una continua evolución.

Pero á veces, en el ascendiente, un carácter, una disposición, aparece bruscamente en la edad adulta. En el descendiente, el mismo carácter, la misma disposición, aparece bruscamente á la misma edad y en igual forma. Esto es lo que llama Darwin la herencia en los periodos correspondientes de la vida, y Hæckel la «ley de herencia homocrona».

Las enfermedades hereditarias proporcionan un excelente ejemplo de esta forma de la herencia. Así, la

corea, que aparece ordinariamente en la infancia, la tisis en la edad intermedia, la gcta en la vejez, son naturalmente hereditarias en las mismas épocas. Afecciones cerebrales, tales como la apoplejía y la epilepsia, parecen sometidas á la misma regla (1).

Habiéndosele empezado á doblar á un hombre, dice Sedgwick, el dedo pequeño hacia dentro, por una causa desconocida, el mismo fenómeno se presentó en sus dos hijos á la misma edad que en su padre.

La ceguera presenta ejemplos aún más llamativos. En una familia fué aquella hereditaria durante tres generaciones, y treinta y siete entre hijos y nietos quedaron ciegos, de los diez y siete á los diez y ocho años. Lo mismo ocurre con la sordera: dos hermanos, su padre y su abuelo paterno quedaron sordos á la edad de cuarenta años (2).

Esquirol cita algunos ejemplos de enagenación mental declarada á la misma edad en diversas generaciones, entre otros, el de un abuelo, un padre y un hijo que se suicidaron alrededor de los cincuenta años, y el de una familia entera cuyos miembros todos fueron atacados de locura á los cuarenta años.

Al tratar de la herencia del suicidio hemos visto que la «homocronía» es casi una regla.

Moreau refiere en su *Psychologie morbide*, que un hombre, asustado de la revolución de 1789, se volvió loco, se encerró en su habitación y durante diez años se negó á salir de ella. Su hija, á la misma edad que él, cayó en el mismo estado y se encerró también, negándose á salir bajo ningún pretexto.

En el fondo, esta herencia «homocrona» no difiere en nada de la herencia ordinaria. Pero no hay ningún hecho que muestre en forma más convincente el carácter fatal de la trasmisión hereditaria. Un determinismo

(1) Lucas, t. II, 718.

(2) Sobre esta forma de la herencia véase Darwin, *Variation*, II, 80; *Descendence de l'homme*, I, 303, y Lucas, II, 739.

latente produce en el padre ó en la madre una enfermedad física, una disposición orgánica que se traduce en el suicidio ó en cualquier forma de locura. El hijo está sano, adulto; ¿qué puede temer? Pero el legado fatal existía en él mucho antes de que se revelase en los padres la menor señal. Estaba en aquel óvulo fecundado del cual ha salido. Desde el instante en que el vitelo se ha segmentado, á través de la evolución del huevo, de la vida embrionaria, de la infancia, de la adolescencia, un determinismo inexorable, en el cual cada estado ordena al que sigue, conduce insensiblemente á la fecha fatal. ¿Hay nada que enseñe mejor cuánto pesa sobre nosotros la herencia, aun cuando no tengamos ninguna conciencia de ello, ni el menor cuidado?

Herencia por influjo. — En un estudio psicológico podría omitirse sin gran inconveniente, esta forma de la herencia. Sólo la menciono para no dejar el estudio incompleto. Consiste en el influjo que un primer generador puede tener sobre los hijos nacidos de una segunda unión.

El hecho parece completamente extraordinario. El atavismo, en efecto, á pesar de lo que ofrece de extraño á primera vista, encuentra la explicación en la comunidad de sangre y de origen; si el padre y la madre permanecen extraños, en apariencia, á la naturaleza de su hijo, si son simples conductores de alguna cualidad ó de algún rasgo de los antepasados, por lo menos entre los ascendientes y los descendientes, existe una cadena continua que explica la trasmisión. Pero aquí no hay nada de eso. El hijo se parece á un ser que no tiene con él de común más que el haber estado unido á su madre anteriormente.

Sin embargo, hay, en los animales superiores, hechos que demuestran que la herencia por influjo no es muy rara. Autores antiguos (Van Helmont, Haller), la

ALFONSO REYES
 BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
 1906. 1625. BOGOTÁ, COLOMBIA.

habían observado ya. Burdach (1) da de ella el ejemplo siguiente:

Cuando una yegua se ha cruzado con un burro y ha dado á luz un mulo, si aquella es fecundada por un caballo padre, el producto tiene algunos rasgos semejantes al burro.

El caso citado con más frecuencia es el de una yegua inglesa que en 1815 se cruzó una sola vez con un cuaje, asno pintado de Africa, y produjo de este modo un mulo manchado. No volvió á cruzarse con aquel macho. Fecundada en 1817, 1818 y 1823 por tres sementales árabes, produjo tres potros, pardos manchados como el cuaje.

Una cerda que había tenido hijos de un jabalí, en los cuales dominaba el color pardo del padre se cruzó, mucho tiempo después de la muerte de éste, con verracos domésticos; entre los hijos del primero y segundo parto se encontraban muchos que tenían manchas del mismo color que las del jabalí.

Cuando una perra ha sido fecundada por primera vez por un perro de raza extranjera, cuantas veces pare después, cada uno de los partos ofrece un hijo que pertenece á aquella raza extranjera, aunque desde la primera vez no haya sido cubierta más que por machos de la suya.

Houzeau ha citado un número bastante grande de otros hechos comprobados en diversas especies de animales domésticos (2).

«Del mismo modo, en la especie humana vemos á veces que los hijos de un segundo matrimonio se parecen al primer marido, muerto mucho tiempo antes, y tienen más semejanza con él, *hasta en la parte moral,*

(1) Burdach, *Traité de physiologie*, II, 243.

(2) Houzeau, *Etudes des facultés mentales des animaux comparées à celles de l'homme*, t. II, p. 412-413. Para los hechos relativos á la herencia por influjo, véase Lucas, II, 58, Darwin, *Variation*, I, 428, y una discusión sobre este asunto, *Bulletins de la Société d'anthropologie*, t. I, p. 291.

que con su verdadero padre.» Burdach se contenta, por otra parte, con esta afirmación, sin citar ningún ejemplo en su apoyo.

Lo mismo hace P. Lucas. Se limita á notar juiciosamente que el hecho de que algunos hijos adulterinos se parezcan á sus padres putativos no prueba nada, puesto que ese padre puede serlo también verdadero, y que solamente en caso de muerte ó de ausencia prolongada del marido sería el hecho concluyente.

Después de la publicación de su gran obra sobre la *Herédité naturelle*, ha creído poder señalar como un caso de herencia por influjo el hecho siguiente (1): una mujer, que se había vuelto loca á consecuencia de excesos alcohólicos, estaba atacada desde su nacimiento de un temblor general. La madre, que tenía relaciones íntimas con su médico, fué presa, durante el acto del coito, de un gran terror, por la llegada de su marido, terror que se tradujo en temblores. Una segunda hija, nacida más tarde, padeció el mismo defecto, pero en menor grado (2).

Encuentro en Michelet, y la doy con mucha reserva, una afirmación que, de ser aceptada, constituiría un caso de herencia por influjo desde el punto de vista psicológico, el único, por otra parte, que conozco. «Madame de Montespan, dice, había tenido ya un hijo de M. de Montespan. El primer hijo del rey, el duque del

(1) Clínica de Santa Ana, 38 de Junio de 1878. Trousseau (II, 139) refiere hechos patológicos muy curiosos.

(2) Este hecho es más bien un ejemplo de los influjos que obran en el momento de la generación. Hablaremos de ellos más adelante. Los autores que han procurado explicar la herencia por influjo ven en la impregnación del macho á la hembra una especie de inoculación «algo análogo á la comunicacion de la sífilis constitucional». Véase Houzeau, *op. cit.* — Cl. Bernard explica los hechos de que acabamos de hablar por una fecundación incompleta. «La cantidad de espermatozoos que desciende de un cierto mínimo no da lugar más que á una fecundación incompleta. Pienso que cierto número de huevos reciben una impregnación insuficiente para desarrollarse en un ser nuevo, suficiente, sin embargo, para dejar una huella en el óvulo que una fecundación complementaria desarrollara más tarde.»

Maine, no recordaba más que al marido. Tuvo su espíritu gascón, sus bufonadas. Por este lado, se le habría creído nieto del bufón Zamet (1).»

Atengámonos, pues, á lo dicho, y sin negar un hecho que nada tiene de imposible y que quizá no fuese inexplicable, podemos considerarlo tan poco común, tan difícil de comprobar psicológicamente, que es inútil insistir sobre él en un estudio de la herencia mental.

En resumen, el caso en que el niño se parece igualmente á su padre y á su madre (si se da) no necesita explicación, puesto que la ley ideal se realiza en lo posible.

Cuando el hijo se asemeja á uno de sus padres, con exclusión del otro, ésta no es más que aparente. El padre cuyo influjo parece anulado puede reaparecer en la generación siguiente ó más tarde.

Se advertirá de este modo que la cuestión discutida anteriormente: «si la herencia es más frecuente entre los sexos del mismo nombre que entre los de nombre contrario» pierde mucho de su importancia cuando se considera la herencia en la serie de las generaciones. Cuando se ve reaparecer al padre en su hija, y finalmente en su nieto; á la madre en su hijo, y finalmente en su nieta, se cree desde luego que con el tiempo cada sexo recobra sus derechos, cuando no los ha tomado desde un principio.

Por último, la hipótesis de los caracteres latentes da una explicación plausible y sencilla de todos los fenómenos de remisión, retroceso, en línea derecha ó en línea colateral.

Por lo demás, se ha visto que estas fórmulas no pueden aspirar á dar una explicación completa de un hecho tan fugaz y tan complejo como la transmisión here-

(1) Michelet, *Histoire de France*, t. XIII.

ditaria. No pretendíamos más que un fin: demostrar que se la concibe de una manera limitada cuando se la circunscribe á dos generaciones, y que los hechos parecen menos extraños desde que se los considera en su totalidad. Queríamos exponer también con toda claridad el carácter maravillosamente tenaz de la herencia. Su ley, esto es, la *trasmisión absoluta*, lucha sin tregua ni descanso, contra todos los obstáculos que tienden á debilitarla ó destruirla, perdiendo en su camino muchas fuerzas, disipándose, por decirlo así, hasta hacer creer que no existe. Y no obstante, cuando vemos reaparecer los mismos caracteres, algunas veces después de cien generaciones, nada hay más á propósito en que reflexionar. Se puede decir que la herencia cumple á su manera el axioma de: nada se pierde. Con su carácter de solidaridad invencible, de persistencia obstinada, nos parece como uno de esos numerosos lazos inflexibles por los que la naturaleza todopoderosa nos aprisiona en la necesidad.

Nos queda ahora por ver cómo se ha intentado someter los hechos de la herencia á la comprobación del número.